



ACTA NUMERO OCHO GUIÓN CERO TRES GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS, EL DÍA LUNES DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, EN SUS INSTALACIONES EN PINARES DE CURRIDABAT.

#### **MIEMBROS PRESENTES:**

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidencia
M.Psc. Ligia Retana Escalante	Secretaría
M.Psc. Sarita Villegas Fernández	Tesorería
M.Psc. María Elena Murillo Echeverría	Fiscalía
Lic. Jorge Prado Calderón	Vocalía I
Licda. Miriam Méndez Montero	Vocalía II
<b>Acompaña:</b>	
Lic. Carolina Mena Ramírez	Directora Ejecutiva
Lic. Alejandro Delgado Faith	Asesor Legal
<b>Ausencia con justificación:</b>	
Dra. Graciela Meza Sierra	Vicepresidencia
<b>Responsable del acta:</b>	Pamela Vargas Mejía

#### **ARTÍCULO I**

Comprobación del Quorum

#### **ARTÍCULO II**

Aprobación de la agenda

#### **ARTÍCULO III**

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 07-03-2018, celebrada el lunes 05 de marzo del 2018.

#### **ARTÍCULO IV**

Audiencia a la Dra. Ivonne Scott, en relación al Informe de Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI)

La Dra. Scott expone que existe un Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018, el cual muestra la distribución y los contenidos del PEI, la misión, visión y valores del Colegio, los 3 Ejes de trabajo y los Sub-ejes de cada eje.



Los objetivos del proceso de evaluación del PEI 2015-2018, cuáles eran, conocer la percepción de los grupos de Interés Interno y Externo del CPPCR sobre el desempeño de la organización durante el período 2015-2018 y presentar informe a la Asamblea General del 24 de febrero 2018, y sentar las bases de la reflexión estratégica para la elaboración del Plan Estratégico del período 2019-2022.

Se indicó la participación de grupos de interés interno como lo son las personas colegiadas de regionales, colaboradores, Junta Directiva, Tribunal de Honor y Comité Consultivo, los Expresidentes, Comisiones.

En cuanto a la participación de grupos de interés externo se mencionaron:

- Ministerios Relevantes - Instituciones Contratantes: IAFA, CCSS, ICE, CNFL, INA, DGME, MS, DGSC.
- Coordinaciones de Carrera de Psicología de Universidades de San José y Sedes Regionales: Universidad La Salle, UCR, Universidad Católica, Universidad Politécnica Internacional, Universidad Centroamericana de Ciencias Sociales (UCASIS), Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT), Universidad Autónoma de Centro América (UACA). Asociaciones de Psicología y miembros de Regionales: PANI, del Deporte, Psicodrama, Zona Norte, Guanacaste, Zona Sur, del Pacífico, de Occidente.

Participaron en total 208 personas, en el proceso que inició desde agosto 2017 hasta febrero 2018.

Se hicieron convocatorias abiertas a los diálogos a través del boletín del CPPCR para la asistencia de los grupos de Interés Interno y se enviaron invitaciones directamente a algunos de los grupos de Interés Interno y a los de Interés Externo. Se visitaron todas las regiones para los diálogos y se utilizaron otros espacios para las reuniones de San José.

En cada actividad se formaron sub-grupos de trabajo y se obtuvieron sus perspectivas en el instrumento de evaluación 1, 2 y 3. Fue un proceso dinámico que permitió el involucramiento de los participantes en un 100%, propiciando un clima de apertura, apoyo y respeto.

En cada diálogo se contó con la presencia de al menos un miembro de la Junta Directiva del CPPCR quien realizó la presentación del PEI, sus proyectos, actividades e indicadores de gestión. Se contó con la presencia de la Directora Ejecutiva y la Coach para clarificar aspectos solicitados por los grupos. En siete de las ocho regionales se dividió la agenda entre una capacitación del CIREC y el diálogo con la Junta Directiva. En los grupos de interés externo, como fueron los



Ministerios e Instituciones, Coordinaciones de carrera y las Asociaciones de Psicología, se combinó la evaluación con el trabajo en proyectos particulares que la Junta Directiva estaba desarrollando con estos grupos.

### **Instrumentos de Evaluación**

Para la evaluación del Marco Estratégico, visión, misión y valores se aplicó el Instrumento 1 a todos los grupos de interés con excepción de a los Ministerios Relevantes e Instituciones Contratantes. Aquí se trata de que los participantes indiquen si los tres componentes del Marco Estratégico están correctos o requieren de sus aportes. En el Anexo 1 se puede observar este instrumento 1. Para los ejes y sub-ejes se utilizaron dos instrumentos de evaluación, el Cuadro 1 muestra el Instrumento 2, que fue aplicado a grupos de interés Interno y Externo.

Como se puede observar en el Instrumento 2, en cada eje y sub-ejes evaluaron los proyectos y actividades según tres aspectos:  Cobertura: Hasta qué punto los beneficios del proyecto o actividad llega al grupo de interés.  Pertinencia: Indica si el proyecto o actividad es coherente con las prioridades del grupo de interés, si brinda un aporte significativo.  Impacto: Se refiere a los efectos, consecuencias positivas y negativas, que genera el proyecto o actividad al grupo de interés.

### **MARCO ESTRATÉGICO 1. MISIÓN ACTUAL**

“Asegurar la excelencia en la calidad del ejercicio profesional de la psicología a través del desarrollo de los miembros del Colegio y de proyectar el quehacer en temas de interés público para mejorar la sociedad costarricense, en un marco de respeto al ser humano con base en principios científicos, éticos, legales y de solidaridad”. La misión es la razón de ser de la organización, es a lo que se dedica. El Cuadro 3 muestra los aportes y el número de veces que los conceptos aparecieron.

### **VISION ACTUAL**

“Convertirnos en un ente líder a nivel nacional para llevar la psicología a un indiscutible nivel de alto prestigio profesional y así transformar positivamente la sociedad costarricense” La visión se refiere a ¿Dónde se quiere llegar?, ¿Qué quiere llegar a ser el CPPCR? El Cuadro 4 muestra los aportes y el número de veces que los conceptos aparecieron.



## **VALORES ACTUALES**

Respeto Responsabilidad Solidaridad Los valores guían el quehacer de una organización. El Cuadro 5 muestra los valores aportados en los diálogos y el número de veces que aparecieron. Siempre se agregan más valores.

## **EJES Y SUB-EJES**

En el siguiente apartado, se presentan los resultados de la evaluación de los ejes y sub-ejes con sus respectivos proyectos y actividades.

### **MINISTERIOS RELEVANTES E INSTITUCIONES CONTRATANTES**

Incluye las organizaciones cuyos representantes participaron en el diálogo con Ministerios Relevantes e Instituciones Contratantes.

## **CONCLUSIONES**

Se cumplieron los dos objetivos del proceso de evaluación del PEI 2015-2018, los cuales eran, conocer la percepción de los grupos de Interés Interno y Externo del CPPCR sobre el desempeño de la organización durante el período 2015-2018 y presentar informe a la Asamblea General del 24 de febrero 2018, y sentar las bases de la reflexión estratégica para la elaboración del Plan Estratégico del período 2019-2022. El número total de asistentes al proceso de evaluación fue de 208 personas, demostrando una baja participación de los agremiados si se considera el número de colegiados.

En siete de las ocho regionales se dividió la agenda del día entre una capacitación del CIREC y el diálogo con la Junta Directiva y algunas personas no se quedaban a la evaluación. Con excepción de los colegiados de San José, hubo presencia de todos los grupos de interés invitados a participar en el proceso. Los colegiados en general, desconocen la misión, visión y valores del Colegio. Aun así, los aportes al Marco Estratégico evidenciaron el deseo de los grupos de interés de que el CPPCR cumpla con lo indicado en su ley. El 100% de los grupos de interés participantes de la evaluación indicaron que los tres ejes, Servicio al Colegiado, Vigilancia de la Calidad Profesional e Incidencia en Temas Públicos y los nueve sub-ejes del PEI, son pertinentes. Más del 50% de los grupos de interés expresaron que los proyectos y las actividades de los sub-ejes tienen cobertura e impacto. Todos los grupos de interés ofrecieron observaciones sobre los tres sub-ejes de Servicio al Colegiado, Capacitación, Regionalización y Gestión Virtual. Las giras regionales de servicios tienen muy buena aceptación en todas las regionales. La prohibición del Colegio de brindar apoyo económico para las actividades de las asociaciones regionales por ser estas entes privados, se discutió. Con excepción de la regional de Limón y las



Asociaciones, los grupos de interés ofrecieron observaciones a los 3 sub-ejes de Vigilancia de la Calidad Profesional, Oportunidades de Inserción, Fiscalía y Formación Académica. Al encontrarse algunos de los proyectos y actividades en proceso hubo grupos que indicaron falta de conocimiento. En relación al eje Incidencia en Temas Públicos, todos los grupos de interés brindaron sus observaciones sobre los 3 sub-ejes, Opinión Profesional, Rol del Profesional y Agenda Permanente, y también indicaron que habían proyectos y actividades sobre los cuales no tenían conocimiento. Se evidenció el hecho de que cada región tiene necesidades sociales, laborales, económicas y ambientales (vulnerabilidad) particulares que deben tomarse en cuenta. Gracias a la participación y apoyo de los miembros de la Junta Directiva presentes en cada diálogo, a la capacidad organizativa de la administración del colegio y a sus colaboradores, el proceso de evaluación del PEI 2015-2018 produjo resultados que serán el insumo para construcción del PEI 2019-2022.

### **RECOMENDACIONES**

1. Diseñar una estrategia para mejorar la capacidad de convocatoria del Colegio, promoviendo el sentido de pertenencia, la toma de conciencia y la reflexión sobre el valor de apoyar al Colegio y la responsabilidad individual y grupal de sus agremiados.
2. Dar a conocer, a través de foros en todo el país, la nueva Ley del Colegio Profesional de Psicólogos una vez aprobada por la Asamblea Legislativa.
3. Diseñar una estrategia de comunicación que permita que los colegiados en todo el país reciban información cada 6 meses sobre el quehacer del Colegio, proyectos, actividades e indicadores de gestión, según los ejes y sub-ejes del plan estratégico para que puedan retroalimentar sobre su cobertura, pertinencia e impacto. Comunicar sobre proyectos y actividades que están en proceso potencia sus resultados.
4. Que la Junta Directiva, siga realizando diálogos con los distintos grupos de Interés Interno y Externo como estrategia para compartir información sobre el desempeño del colegio y recibir retroalimentación.
5. Integrar a los proyectos y actividades que el Colegio realiza con organizaciones de San José a sus pares o sedes en las regiones.
6. Recolectar, a través de los agremiados de cada región, información sobre las características de las ocho regionales para ajustar los proyectos y actividades del PEI a sus intereses y necesidades.



7. Enviar un comunicado oficial a las Asociaciones Regionales clarificando la posición del Colegio ante solicitudes de apoyo financiero.

8. Que se haga un comunicado a través de los medios del CPPCR agradeciendo a todos los participantes de este proceso de evaluación del PEI.

9. Que se ofrezca un reconocimiento a la Directora Ejecutiva y a los colaboradores del Colegio por su apoyo a este proceso.

10. Que se haga un reconocimiento a la Junta Directiva por su involucramiento y compromiso en este proceso de evaluación del PEI 2015-2018.

**ACUERDO: JD.CPPCR-1034-2018:**

- Dar por recibido y aprobar el informe de la Evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI), el cual fue presentado por la Dra. Ivonne Scott.
- Adjuntar el informe al Acta.
- Agradecer a la Dra. Scott el trabajo realizado

**ARTÍCULO V**

Presentación del SIAC, por parte de la Fiscal Adjunta Ana Cristian Monge Vargas la Licda. Yasser Newball Balladares.

Se informa sobre el sistema interno, su funcionamiento y la labor de Fiscalía en la verificación de ejecución de los acuerdos por parte de los diferentes departamentos de este Colegio Profesional. También se informa sobre la función de la Secretaria de Junta Directiva en el ingreso, seguimiento y redacción de los diferentes acuerdos.

**ACUERDO: JD.CPPCR-1035-2018:**

- Se solicita a la Fiscal de Junta Directiva María Elena Murillo Echeverría, entregar un informe cada tres meses a la Junta Directiva para observar los seguimientos de los acuerdos de los diferentes departamentos de este Colegio Profesional y presentarlos a esta Junta Directiva. El primer avance debe ser presentado en la última Sesión de junio 2018.
- Que la Dirección Ejecutiva representada por la Licda. Carolina Mena Ramírez, realice una retroalimentación con los diversos departamentos para verificar que mejoras se pueden brindar al sistema, con el fin de realizar las mismas.



## **ARTÍCULO VI**

Audiencia de treinta minutos con el Licdo. Christian Laidley Bermúdez.

Indica que la Comunicación Institucional es la herramienta fundamental del planeamiento estratégico de aquellas organizaciones que comprenden su éxito. La organización suministra información a la Prensa y establece sus planes para promover la “posición oficial ante la Opinión Pública”.

La Prensa necesita una fuente constante de noticias y de materias e ideas sobre las que construir su tarea diaria. Cualquier organización que facilite noticias interesantes, exactas, oportunas, verídicas, cuenta con una buena base para fomentar unas relaciones satisfactorias con la Prensa.

Todo intento de impedir a la Prensa que consiga la historia "completa", se podrá interpretar como un acto hostil, con los consiguientes perjuicios.

La dirección de comunicación requiere contar con el compromiso y el impulso del más alto nivel de decisión de la organización.

1. Sea usted mismo.
2. Responda a las preguntas como a usted le parece apropiado y no como al reportero le gustaría que usted lo haga.
3. Use un lenguaje positivo, no negativo.
4. Reitere sus mensajes clave cuantas veces sea necesario.
5. No responda únicamente con un “sí” o un “no”.
6. El reportero, o la forma como se presentará la nota periodística, está fuera de su control.
7. Lo que sí está -y debe estar- bajo su control es la información que usted ofrece al reportero.
8. El tiempo dedicado a una entrevista no guarda, ni tiene que guardar, relación con la cantidad de espacio o de tiempo que la historia recibirá en el medio.
9. No diga “sin comentarios”.
10. Los editores a menudo modifican el ángulo o el enfoque de una noticia.

### **ACUERDO: JD.CPPCR-1036-2018:**

- Se recomienda que en cada entrevista que realicen los miembros de Junta Directiva, contar con la presencia del Licdo. Christian Laidley Bermúdez.
- Adjuntar la presentación brindada por el Licdo. Christian Laidley Bermúdez, al acta.



## Correspondencia Externa

### **ARTICULO VII**

Correo electrónico recibido el 04 de marzo 2018, de parte del Dr. Angel Espinoza Mora. **Asunto:** Envía nota en relación al cobro de 50.000 colones, adjudicado a su persona, ante la ausencia a una capacitación al curso de Principios básicos del abordaje psicosocial articulado al Sistema Nacional de Riesgo.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1037-2018:**

- Delegar la respuesta a la Secretaria de Junta Directiva la Máster Ligia Retana Escalante.
- Enviarle al Licdo. Alejandro Delgado, Asesor Legal la respuesta para su debida revisión, con el fin de proceder con el envío de la misma.

### **ARTICULO VIII**

Correo electrónico recibido el 04 de marzo 2018, de parte de la Máster Vilma Leandro Zúñiga. **Asunto:** Adjunta carta de aceptación en la Comisión de Políticas Públicas.

**Se toma nota.**

### **ARTICULO IX**

Correo electrónico recibido el 05 de marzo 2018, de parte de la Licda. Zoila Martinez. **Asunto:** Informa sobre la integración a la Comisión de Adopciones del Dr. Mauricio Vega Rojas.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1038-2018:**

- Acoger la recomendación recibida por la Coordinadora de la Comisión de Adopciones Zoila Martinez, sobre la integración del Dr. Mauricio Vega Rojas, en dicha Comisión.
- Informar sobre el acuerdo al Dr. Mauricio Vega Rojas y a la Coordinadora de la Comisión de Adopciones Zoila Martinez.
- Solicitar al enlace de la Comisión de Adopciones, la Máster Ligia Retana Escalante, proceder con la Juramentación.



#### **ARTICULO X**

Correo electrónico recibido el 05 de marzo 2018, de parte de Marjorie Guzmán  
**Asunto:** Solicitud de Informe de estudio Psicológico.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1039-2018:**

Trasladar a la Fiscalía la nota de Marjorie Guzmán, para que interponga sus buenos oficios ante la solicitud realizada.

#### **ARTICULO XI**

Correo electrónico recibido el 05 de marzo 2018, de parte de Mag. Ana Gabriela Mora Matarrita. Unidad de Normalización y Asesoría de CNE. **Asunto:** Oficio NA-OF-029-2018. Préstamo de Auditorio, para el 19 y 20 de abril 2018, para realizar la actividad del I Encuentro Nacional para la Gestión del Riesgo a Desastres en el ámbito local-municipal.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1040-2018:**

Indicarle que el Colegio está en proceso de elaboración de la Política de Préstamo de Instalaciones, en cuanto se cuente con la misma, se le estará comunicando oportunamente.

Referir a Dirección Ejecutiva para la respectiva valoración y calendarización de ser el caso.

#### **ARTICULO XII**

Correo electrónico recibido el 05 de marzo 2018, de parte de la Licda. Hellen Mora Rojas. **Asunto:** Costo aplicado en pruebas de idoneidad Mental.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1041-2018:**

Informarle que efectivamente las tarifas se incrementaron y se publicaron en la página oficial de este Colegio Profesional el 02 de marzo 2018 y en el Diario Oficial la Gaceta el 16 de marzo del 2018, no obstante si existe un acuerdo previo, expreso y debidamente documentado entre las partes con la anterior tarifa, pueden regir dichas tarifas pactadas entre las partes para brindar el servicio ofrecido.

#### **ARTICULO XIII**

Correo electrónico recibido el 06 de marzo 2018, de parte del Licdo. Jorge Prado Calderón. **Asunto:** Informa la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, TEUNED capacitará al COLYPRO en el tema del voto electrónico

**Se toma nota.**



#### **ARTICULO XIV**

Correo electrónico recibido el 06 de marzo 2018, de parte de la Licda. Fabiola Salas Hernández. **Asunto:** Solicitud de cobro inferior.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1042-2018:**

- a) Esta Junta Directiva acuerda autorizar a la colegiada Fabiola Salas Hernández, código 10857, cobrar una tarifa reducida de 6125 colones por sesión a su consultante femenino de 21 años residente de Heredia en virtud de sus condiciones económicas. La tarifa reducida aprobada rige por un máximo de cuatro meses a partir de la comunicación de este acuerdo.
- b) Se le recuerda a la colegiada que debe estar al día en sus responsabilidades financieras con el Colegio y que debe apegarse a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento a Ley y el Código de Ética.
- c) Comunicar a la colegiada y a Fiscalía. **ACUERDO FIRME**

#### **ARTICULO XV**

Correo electrónico recibido el 07 de marzo 2018, de parte del Dr. Javier Rojas Elizondo. **Asunto:** Consulta si habrá la posibilidad de beca para asistir al Congreso ULAPSI.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1043-2018:**

- Responder que esta Junta Directiva ha presentado a la Asamblea General Extraordinaria de febrero, un presupuesto donde todos los miembros activos del colegio estarán subvencionados, por un porcentaje para el congreso ULAPSI.
- No corresponde a este Colegio Profesional, otorgar becas dado que la administración del Congreso no es de este Colegio.
- Se aplicaría según el procedimiento, la subvención de todo colegiado que se inscriba al Congreso.

#### **ARTICULO XVI**

Correo electrónico recibido el 07 de marzo 2018, de parte de Douglas Fallas González. **Asunto:** Finiquito de Beneficio de cobro inferior de honorarios según acuerdo CPPCR-JD -689-2017

**Se toma nota:** Se le agradece a Douglas Fallas González, el comunicar a este Colegio profesional el Finiquito.



## **ARTICULO XVII**

Correo electrónico recibido el 07 de marzo 2018, de parte de Grettel Delgadillo Molina **Asunto:** Confirma ser la coordinadora de la Comisión de Vínculo Humano - Animal.

### **ACUERDO: JD.CPPCR-1044-2018:**

- Se aprueba la confirmación de Grettel Delgadillo Molina, para ser la Coordinadora de la Comisión de Vínculo Humano - Animal.
- Aplicar lo estipulado en el reglamento.

## **ARTICULO XVIII**

Correo electrónico recibido el 07 de marzo 2018, de parte de la Dra. Mirta González Suárez. **Asunto:** Respuesta en relación a la consulta sobre si la Psicología es una Ciencia Social.

### **ACUERDO: JD.CPPCR-1045-2018:**

- Trasladar para la Sesión Ordinaria del 02 de abril del 2018, la respuesta final firmada por el Lic. Arnoldo Redondo Coordinador del Comité Consultivo, la cual fue entregada a esta Junta Directiva el 19-03-2018, y dado que lo enviado por Mirta González Suarez era un borrador de la respuesta formal, esto con el fin de brindar respuesta a las consultas efectuadas y revisar a fondo la respuesta entregada.

## **ARTICULO XIX**

Correo electrónico recibido el 05 de marzo 2018, de parte de la Licda. Hazel Blanco Incer **Asunto:** Consulta si alguien de otro país, en este caso de España, desea hacer su práctica profesional de la maestría en Psicología, en Costa Rica, ocupa algún permiso por parte del Colegio de Psicólogos para ejercer la psicología en Costa Rica siendo extranjera, indica que es un voluntariado y no será trabajo remunerado, pero sí estaría ejerciendo la profesión en el país-

### **ACUERDO: JD.CPPCR-1046-2018:**

Esta Junta Directiva le informa que en amparo del artículo 6 de la Ley Orgánica, para que los extranjeros puedan ejercer labores profesionales fuera de contratos realizados por las Universidades Costarricenses, deben cumplir con todos los requisitos propios de la convalidación de título o equiparación además de la inscripción en este Colegio Profesional.



#### **ARTICULO XX**

Correo electrónico recibido el 08 de marzo 2018, de parte del Lic. Oscar Valverde Cerros. **Asunto:** Informa sobre la aceptación de ser el coordinador de la Comisión de Políticas Públicas.

**Se toma nota:** Se agradece la aceptación.

#### **ARTICULO XXI**

Correo electrónico recibido el 09 de marzo 2018, de parte de Ginnette Monge Cisneros. **Asunto:** Información sobre el proceso de integración de delegados del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1047-2018:**

Se traslada a la Dirección Ejecutiva, para iniciar el proceso de trasladar la información necesaria para la integración de delegados del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

#### **ARTICULO XXII**

Correo electrónico recibido el 09 de marzo 2018, de parte del Licdo. Horacio González Rodríguez. **Asunto:** Presentación de propuesta sobre incremento en las cuotas.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1048-2018:**

- Se le agradece el interés y las propuestas enviadas, que son de relevancia para el gremio.
- Informar que el aumento en las tarifas mínimas, son proyectos que se han delegado a una comisión encargada de estos temas la cual es la Comisión de Proyección y Orientación Laboral.

#### **ARTICULO XXIII**

Correo electrónico recibido el 12 de marzo 2018, de parte de la Licda. Karla Ramírez Vargas. Trabajadora Social. **Asunto:** Consulta sobre la posibilidad de ejercer la maestría que está cursando de Psicología Industrial, en relación al pronunciamiento del Colegio, en el ejercicio de la profesión, debido a que no tiene de base una licenciatura en psicología, también aclarar qué pasa si no se colegia y ejerce dicha maestría.



**ACUERDO: JD.CPPCR-1049-2018:**

Para ejercer la psicología, según la normativa que nos rige como cuerpo colegiado, todo profesional con el grado mínimo de licenciatura, debe de estar incorporado, de esa forma este Colegio Profesional le habilita para ejercer la profesión, por lo anterior, no puede ejercer las labores de Psicología propias de la Ciencia Psicológica, si no cuenta con Licenciatura y se encuentra habilitada para ese fin.

**ARTICULO XXIV**

Correo electrónico recibido el 12 de marzo 2018, de parte de Nicole Dib Salvany. De Federación Canina de Costa Rica. **Asunto:** Realiza consulta sobre algún test especializado que exista para aplicar a sus estudiantes antes de graduarlos para saber si son psicológicamente aptos para trabajar con animales.

**ACUERDO: JD.CPPCR-1050-2018**

- Trasladar la consulta a la Comisión de Vínculo Humano Animal, para que indique el criterio en relación a la consulta de Nicole Dib Salvany.

**ARTICULO XXV**

Correo electrónico recibido el 12 de marzo 2018, de parte de Alba Morago Martínez. **Asunto:** Desea saber qué trámite debe realizar para llevar prácticas con pacientes en Costa Rica dado que piensa realizar una pasantía en Costa Rica y dentro de las funciones se encuentra brindar psicoterapia.

**ACUERDO: JD.CPPCR-1051-2018**

Esta Junta Directiva le informa que en amparo del artículo 6 de la Ley Orgánica, para que los extranjeros puedan ejercer labores profesionales fuera de contratos realizados por las Universidades Costarricenses, deben cumplir con todos los requisitos propios de la convalidación de título o equiparación además de la inscripción en este Colegio Profesional.

**ARTICULO XXVI**

Correo electrónico recibido el 12 de marzo 2018, de parte de Javier Badilla Chavarría- Presidente de la Asociación de Programas Neuro- lingüísticos y



Coaching de Costa Rica. **Asunto:** Invitación charla gratuita de Introducción a la Programación Neuro-Lingüística (PNL) el viernes 23 de marzo del 2018.

**Se toma nota:** Se agradece la invitación a la charla gratuita de Introducción a la Programación Neuro-Lingüística (PNL)

#### **ARTICULO XXVII**

Correo electrónico recibido el 13 de marzo 2018, de parte de Paul Zamora Salgado.

**Asunto:** Brinda propuesta con respecto al apostillado de documentos con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1052-2018**

- Se agradece la propuesta, esta Junta Directiva procederá a realizar la consulta al Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de conocer su posición sobre que la persona que ocupe el cargo de Vice-Presidente, y que por disposición de ley es quien sustituye las ausencias temporales del Presidente, pueda cumplir registrando su firma, para que los documentos que requieran ser apostillados sean suscritos durante las ausencias del Presidente, por la persona designada.

#### **ARTICULO XXVIII**

Correo electrónico recibido el 13 de marzo 2018, de parte de la Licda. Claudia Isabel Restrepo. **Asunto:** Externa su preocupación por la alta accidentabilidad que tenemos en nuestras carreteras.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1053-2018**

Esta Junta Directiva comparte su inquietud y se estará analizando su propuesta para ver la mejor estrategia para iniciar el abordaje sobre este tema.

#### **ARTICULO XXIX**

Correo electrónico recibido el 09 y 13 de marzo del 2018, de parte de Ceidy Astúa Naranjo/ Oficinista/ Contraloría General de la República. **Asunto:** Informa sobre el Sistema Alternativo para la Contratación de Especialistas-Psicólogo, formulario de inscripción Registro de Especialistas, Reglamento de Especialistas y brinda aclaración de avisos sobre Registro de Especialidades.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1054-2018**

- Agradecer la Información suministrada.
- Se traslada a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda.



### **ARTICULO XXX**

Correo electrónico recibido el 14 de marzo 2018, de parte Esteban Ruiz García.  
**Asunto:** Solicitud de Asamblea General Extraordinaria

### **ACUERDO: JD.CPPCR-1055-2018**

- Trasladar para la Sesión del 02 de abril del 2018, para el debido análisis a las solicitudes entregadas a esta Junta Directiva.

## Correspondencia Interna

### **ARTICULO XXXI**

Correo electrónico recibido el 01 de marzo 2018, de parte de la Fiscal Adjunta, Licda. Ana Cristina Monge Vargas. **Asunto:** Oficio CPPCR-F-149-2018 Solicitudes de: Retiro temporal, Ampliación de Retiro Temporal, Miembro Pensionado, Miembro Ausente.

**SE ACUERDA EN FIRME Y POR UNANIMIDAD.**

### Retiro temporal

### **JD.CPPCR-1056 (A)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Katherine Porras Morales, Código 5426, cédula 1-1244-0256, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### **JD.CPPCR-1056 (B)-2018:**



1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Ivonne Muñoz Carvajal, Código 2837, cédula 1-1001-0825, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1056 (C)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica al Licdo. Esteban Sánchez Moreno, Código 8898, cédula 1-1104-0456, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1056 (D)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda.



Rebecca Campos Chacón, Código 4348, cédula 1-1116-0940, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1056 (E)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Katherine Hogg Benavides, Código 1432, cédula 1-0952-0369, con la advertencia que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1056 (F)-2018:**

1. Aprobar el **retiro temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Grettel Alpízar Quesada, Código 5885, cédula 1-1-1047-0607, con la advertencia



que durante el periodo de retiro, no podrá ejercer la profesión de Psicología según lo establece la Ley Orgánica del Colegio.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### Ampliación Retiro Temporal.

#### **JD.CPPCR-1056 (G)-2018:**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Marilyn Campos Espinoza, código 7735, cédula 1-1063-0698, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **JD.CPPCR-1056 (H)-2018:**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Melissa Salazar Granera, código 4458, cédula 1-1138-



0131, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **JD.CPPCR-1056 (I)-2018:**

1. Aprobar la **Ampliación de Retiro Temporal** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, con forme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Heilyn Fallas Naranjo, código 9100, cédula 1-1456-0440, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **Miembro Pensionado**

#### **JD.CPPCR-1056 (J)-2018:**

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionada** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica a la Licda. Leda Amén Funk, Código 156, cédula 2-0336-0421, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable



encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**JD.CPPCR-1056 (K)-2018:**

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionado** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica al Licda. Ana Cecilia Torres Fauaz, Código 90, cédula 1-0425-0876, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

2. Comunicar este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**JD.CPPCR-1056 (L)-2018:**

1. Se acuerda otorgar la condición de **Miembro Pensionado** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica al Licdo. Guillermo Barrantes Rodríguez, Código 532, cédula 2-0310-0661, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable encontrándose al día en sus obligaciones y por cumplir con todos los requisitos para otorgarle esta condición.

2. Comunicar este acuerdo al interesado, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

Miembro Ausente

**JD.CPPCR-1056 (M)-2018:**

1. Aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Ivania Esquivel Morera, Código 9528, cédula 2-0631-0949, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la



activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado.

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **JD.CPPCR-1056 (N)-2018:**

1. Aprobar la solicitud **de miembro ausente** del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el artículo 6 del reglamento a la Ley Orgánica a la Licda. Estrella Bowen Gámez, Código 2216, cédula 184001648415, previo estudio realizado por la Jefatura Financiera Contable y por cumplir con todos los requisitos.

2. Informarle que el carné quedará en custodia en nuestra Institución. Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite: envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura y, pago por gastos administrativos; lo anterior según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril del 2011.

3. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según el artículo antes mencionado

4. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad a la Administración y a la Fiscalía adjunta.

#### **ARTICULO XXXII**

Correo electrónico recibido el 05 de marzo 2018, de parte de la Fiscal Adjunta, Licda. Ana Cristina Monge Vargas. **Asunto:** Oficio CPPCR-F-154-2018 Avance sobre cumplimiento del punto a) tomado en la Asamblea General Extraordinaria 106-2017.

**Se toma nota:** Se agradece el envío de la Información.

#### **ARTICULO XXXIII**

Correo electrónico recibido el 12 de marzo 2018, de parte del Coordinador de la Comisión de Política Pública, Licdo. Oscar Alonso Valverde Cerros. **Asunto:** Oficio



CPPCR-CPP-02-2018. Solicita criterio en cuanto a la integración de colegiados en la Comisión de Política Pública

**ACUERDO: JD.CPPCR-1057-2018**

- Sea acogida la recomendación de integrar al Licdo. Andres Dinartes Bogantes, Licda. Maritza Rojas Poveda y al Licdo. Esteban Durán Delgado en la Comisión de Política Pública.

**ARTICULO XXXIV**

Correo electrónico recibido el 14 de marzo 2018, de parte de la Coordinadora de Capacitaciones, Licda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou. **Asunto:** CAP-019-2018 Solicitud de beca al Licdo. Marlon Rolando Chacón Camacho, para el curso de Aplicación e interpretación de Escala WISC V y perfil de desarrollo 3, para el 20 y 21 de abril del 2018.

**ACUERDO: JD.CPPCR-1058-2018**

Según oficio CAP-019-2018, se aprueba otorgarle una beca de ₡25.000, al Licdo. Marlon Rolando Chacón Camacho, para el curso de Aplicación e interpretación de Escala WISC V y perfil de desarrollo 3, para el 20 y 21 de abril del 2018.

**ARTICULO XXXV**

Correo electrónico recibido el 14 de marzo 2018, de parte Plataforma de Servicios a través de Lucía Martínez. Asunto: Re-activación: María Antonieta Agüero Fallas, Ruth Chavarría Gutiérrez, Olga Acuña Herrera, Andrea Viscaíno Sánchez, Cinthya Chacón Aguilar, Ana Maylid Rojas Zeledón y Re-incorporación: Gabriela Cob Barboza y Angie Melisa Céspedes.

Re-Activación

**JD.CPPCR-1059 (A)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Maria Antonieta Agüero Fallas, código 4583, cédula 21-0833-0246.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

**JD.CPPCR-1059 (B)-2018**



1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Ruth Chavarría Gutiérrez, código 952, cédula 1-0755-0204

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1059 (C)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Olga Acuña Herrera, código 5496, cédula 1-1282-0738.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1059(D)-2018**

1. 1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Andrea Viscaíno Sánchez, código 8320, cédula 1-1438-0629.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1059(E)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Cinthya Chacón Aguilar, código 2045, cédula 5-0308-0755.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1059(F)-2018**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Activación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, a la Licda. Ana Maylid Rojas Zeledón, código 2392, cédula 1-0977-0647.

2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.



#### **JD.CPPCR-1059 (G)-2018:**

1. Aprobar la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Gabriela Cob Barboza, Código 1496, cédula 1-0897-0069.
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

#### **JD.CPPCR-1059(H)-2018:**

1. Se aprueba la solicitud de la **Re-Incorporación** como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la Licda. Angie Melisa Céspedes Molina, Código 5378, cédula 2-0600-0497,
2. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al Departamento de Contabilidad, a la Administración y a la Fiscalía Adjunta.

### Puntos Dirección Ejecutiva

#### **ARTICULO XXXVI**

Solicitud compra de mobiliario:

Compra de sillas de espera para cada oficina, con el fin de atender a los colegiados y personal que ingrese al edificio.

La Tesorera, Máster Sarita Villegas Fernández expone necesidades de inversión en el nuevo edificio que se van conociendo en el transcurso del tiempo y para evitar que esta Junta Directiva, entre en detalle en cada una de las compras, se solicita dar una autorización de compra a la Tesorería y Presidencia de hasta  $\text{¢}5.000.000$ , que serán respaldados con oficios de parte de la Dirección Ejecutiva y la Jefatura de Financiero.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1060-2018:**

- Conocida la solicitud esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de Sarita Villegas, que para de la partida de mobiliario, dar una autorización a la Tesorería y Presidencia para compras de hasta  $\text{¢}5.000.000$ , que serán respaldados con oficios de parte de la Dirección Ejecutiva y la Jefatura de Financiero, para proceder con lo solicitado.



- Cuando exista una compra que sobrepase los ₡5.000.000, esto deberá ser conocido primero por la Junta Directiva. **ACUERDO EN FIRME.**

### **ARTICULO XXXVII**

El encargado de Comunicación remite comentarios en la página institucional de Facebook en los cuales algunas personas colegiadas, por su forma de redactar los mensajes, pueden generar confusión respecto a la posición oficial del Colegio.

**Se toma nota:** Se le traslada la nota a Jorge Prado, Vocal II, para que proceda con la revisión de la misma, y converse con las personas colegiadas en mención.

### **Puntos Presidencia**

#### **ARTICULO XXXVIII**

Contratación de plazas en la Oficina de Capacitaciones.

La presidencia solicita la contratación de dos profesionales con el fin de fortalecer el departamento de Capacitaciones. Se propone realizar un concurso mixto.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1061-2018:**

- Realizar un concurso mixto (interno-externo), para iniciar un proceso de reclutamiento, para la contratación de dos oficiales de Capacitación, dado la renuncia de la Licda. Ana Lucrecia Chinchilla Sanou.
- Aprobar una proyección salarial de hasta ₡850.000,00 mensuales.
- Se instruye a la Dirección Ejecutiva realizar el proceso para la debida contratación de las dos vacantes.
- En el proceso de reclutamiento, la Dirección Ejecutiva, se acompañará de la Tesorería y la Presidencia de esta Junta Directiva, para la definición de las ternas.

#### **ARTICULO XXIX**

Contratación de Asistente de Regionalización.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1062-2018:**

- Ratificar el acuerdo de contratación de un Asistente para Regionalización, con el perfil aprobado por la Junta Directiva, con el fin que apoye todo el proceso.



- Realizar la contratación por medio tiempo con un salario de ₡200.000, con un perfil afín al puesto.
- En el proceso de reclutamiento, la Dirección Ejecutiva, se acompañará de la Tesorería y la Presidencia de esta Junta Directiva, para la definición de las ternas.

***Procede a retirarse la Tesorera Sarita Villegas 9:15 p.m.***

#### **ARTICULO XL**

Concurso Director de Revista Costarricense de Psicología.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1063-2018:**

- Ampliar el concurso del Editor de la Revista Costarricense de Psicología, direccionando a todos los Colegiados, considerando las propuestas a nivel interno.
- Se otorga un plazo de quince días a partir de la publicación para la recepción de postulantes, brindando el monto de dieta aprobado por la Asamblea y revisado por esta Junta Directiva.
- Que las ofertas de los postulantes ingresen al correo de Junta Directiva.

#### **ARTICULO XLI**

Invitación de la Defensoría de los Habitantes a formar parte de la red de transparencia Institucional.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1064-2018:**

- Delegar a la Dirección Ejecutiva tener un acercamiento con la red, para verificar los alcances y requerimientos que este Colegio Profesional requiere para formar parte. **ACUERDO EN FIRME.**

#### **ARTICULO XLII**

Solicitud de firma del Finiquito por la empresa Constructora CEVA.

El cual fue revisado por la Asesoría Legal, donde se deja claro la retención del costo de multas por días según lo estipulado en el contrato.

Se realiza entrega del informe final brindado por el Ingeniero Jorge Castro, donde se anexa un informe detallado de la situación que se presentó en las escaleras, ya fue solucionado.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1065-2018:**



Se aprueba el informe del Finiquito por la empresa Constructora CEVA, y se procede con las firmas correspondientes.

### **ARTICULO XLIII**

Lectura de propuesta de Mirta González Suarez, para nombrar las cinco salas del auditorio principal.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1066-2018:**

- Agradecerle la nota enviada a la Junta Directiva, por lo cual se iniciará un proceso de reflexión para definir de manera equitativa y justa los espacios del Centro de Desarrollo Profesional.
- Comunicarle al Dr. Daniel Flores y al Dr. Albán Brenes, que respecto a su solicitud para designar el nombrar al auditorio, esta Junta Directiva está iniciando un proceso de reflexión para definir de manera equitativa y justa los espacios del Centro de Desarrollo Profesional.

## Puntos Vocal I

### **ARTICULO XLIV**

Congreso ULAPSI.

Indica que dos días antes del Congreso, se realizan las reuniones del Consejo Deliberativo y Asamblea General de la ULAPSI, por lo cual están solicitando el préstamo del auditorio, para el martes 24 y miércoles 25 de julio 2018.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1067-2018:**

- Aprobar la solicitud de préstamo del auditorio para el martes 24 y miércoles 25 de julio 2018.

### **ARTICULO XLV**

Informe de avance sobre la propuesta de convenio con el PROIFED de la UNED.

**Se toma nota.**

### **ARTICULO XLVI**

Conformación de la Comisión sobre el pronunciamiento sobre bienestar superior de la persona menor de edad en procesos de separación conyugal.

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1068-2018:**

Invitar a conformar la Comisión a:



- Sender Herrera Sibaja.
- Ana Maria Jurado Solórzano.
- Teresita Ramellini Centella.

Así como una persona del Patronato Nacional de la Infancia, una del Poder Judicial, y una del Instituto Nacional de la Mujer, con el fin de elaborar un Pronunciamiento sobre bienestar superior de la persona menor de edad en procesos de separación conyugal y para trabajar en otras propuestas que surjan del equipo de trabajo conformado.

#### **ARTICULO XLVII**

Posibilidad de contar con una testoteca o venta de pruebas psicológicas en el nuevo Centro.

**Se toma nota:** Se traslada para la Sesión del 02-04-2018.

#### **ARTICULO XLVIII**

Creación de Portafolio de Servicios

#### **ACUERDO: JD.CPPCR-1069-2018:**

Delegar a la Vicepresidenta Dra. Graciela Meza Sierra, Tesorera M.Psc. Sarita Villegas Fernández, Fiscalía M.Psc. María Elena Murillo Echeverría, iniciar un proceso de Análisis y propuesta para brindar a esta Junta Directiva en relación a la Creación de Portafolio de Servicios.

Asesor Legal: Alejandro Delgado Faith

#### **ARTÍCULO XLIX**

Expediente 06-2016

#### **SE ACUERDA: JD.CPPCR-1070-2018**

Visto el Recurso de Apelación interpuesto contra el acuerdo número 03-V-30-2017, del Tribunal de Honor del 29 de noviembre 2017, acuerdo que dispone el archivo del expediente 06-2016 y que corresponde a la denuncia interpuesta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 del Código de Ética y Deontológico del Colegio Profesional de Psicólogos/as de Costa Rica, que únicamente prevee el recurso de apelación para los casos de suspensión del ejercicio profesional, es lo propio declarar sin lugar el recurso por carecer de recurso en sede administrativa

#### **ARTÍCULO L**

Expediente 41-2016



**SE ACUERDA: JD.CPPCR-1071-2018**

Visto el Recurso de Apelación contra el acuerdo número 04-IV-28-2017, del Tribunal de Honor del 01 de noviembre 2017, acuerdo que dispone el archivo del expediente 41-2016 y que corresponde a la denuncia interpuesta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62 del Código de Ética y Deontológico del Colegio Profesional de Psicólogos/as de Costa Rica, que únicamente prevee el recurso de apelación para los casos de suspensión del ejercicio profesional, es lo propio declarar sin lugar el recurso por carecer de recurso en sede administrativa.

Se levanta la sesión a las veintidós horas con cincuenta y un minutos del diecinueve de marzo de dos mil dieciocho.

**Lic. Waynner Guillén Jiménez**  
**Presidente**

**M.Psc. Ligia Retana Escalante**  
**Secretaria**